

Viernes, 21 de noviembre de 2014

NOTA DE ACTUALIDAD

IMPACTO DE LAS MEDIDAS ECONÓMICAS DEL GOBIERNO EN LAS REGIONES

El año 2016 las regiones recibirían casi S/. 180 millones menos de canon

Foto:Peru21.pe



Por: Gustavo Avila

El gobierno acaba de anunciar su cuarto paquete de medidas de reactivación económica, en un contexto en el cual la desaceleración económica es mayor a la esperada por las proyecciones oficiales. Según el BRCP, la economía creció entre 2.5% y 3% interanual en setiembre pasado¹, lejos aún del 4.2% proyectado por el MEF en el Marco Macroeconómico Multianual Revisado 2015–2017. Las primeras medidas anunciadas estuvieron orientadas a reducir trámites y plazos, a fin de darle mayor velocidad a las inversiones.

En julio se decidió aumentar la libre disponibilidad de la CTS y un incremento de 300 soles en el aguinaldo de fin de año para el sector público. Pero al parecer estas medidas no han producido el efecto reactivador esperado². Por ello, en esta ocasión, el gobierno ha lanzado medidas más audaces, consistentes en la disminución de distintos impuestos. La reducción del impuesto a la renta, tanto para las empresas como para

Viernes, 21 de noviembre de 2014

NOTA DE ACTUALIDAD

las personas naturales, en especial para los asalariados que ganen menos de S/. 45 mil al año, apuntan a poner dinero en el bolsillo de la gente para que aumenten su gasto y busca que las empresas reinviertan sus utilidades, para de ese modo dinamizar la demanda.

Una medida que tendrá impacto en las regiones es la disminución del impuesto a la renta de las empresas que se aplicará de manera progresiva. Se ha propuesto reducir su nivel actual de 30% al 28% en el 2015, 27% en el 2017 y 26% en el 2019. Recordemos que los recursos del canon minero y petrolero que reciben las regiones productoras, equivalen al 50% de lo que se recauda por impuesto a la renta de las mineras y petroleras.

¿Las regiones recibirían menos canon minero y petrolero con estas medidas? Todo indica que sí. Tomando como referencia la información de la SUNAT³, en el 2013 se recaudó por IR de tercera categoría S/. 22,661.9 millones, de los cuales S/. 5,377.9 millones provinieron del sector minería e hidrocarburos. Una estimación rápida nos da que un punto del IR representa S/. 179.3 millones. Es decir, por cada punto menos del IR de las empresas del sector minería e hidrocarburos, las regiones donde éstas operan, recibirían S/. 89.6 millones menos por canon en un año. Así, asumiendo el supuesto de que la recaudación del IR del 2014 sea igual a la del 2013, el año 2016 las regiones recibirían casi S/. 180 millones menos de canon. La pregunta que surge ante esta situación es si el MEF definirá algún mecanismo de compensación para las regiones.

Contacto de prensa: #996-615-553 / 993-689-683

1. <http://elcomercio.pe/economia/peru/bcr-pbi-se-habria-expandido-entre-25-y-3-setiembre-noticia-1771416>.

2. <http://gestion.pe/economia/ppk-mayor-disponibilidad-cts-y-aumento-aguinaldo-al-sector-publico-son-medidas-momento-2102720>.

3. Cuadro 37. Pago a cuenta y regularización del Impuesto a la Renta de Tercera Categoría según actividad económica, 1998 - 2014 (Millones de Nuevos Soles).